

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada adscrita al Grupo Parlamentario de Podemos – En Comú Podem – En Marea Aina Vidal Sáez formula las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno, para su respuesta escrita.

A finales del mes de Julio en la Clínica Sant Antoni de Barcelona hubo tres despidos disciplinarios. Uno de ellos, Albert Bargalló, delegado LOLS y secretario de organización de Acció Jove-Joves de CCOO de Catalunya, quien fue despedido en opinión del sindicato Comisiones Obreras en cumplimiento de sus funciones como delegado. El sindicato denuncia que tal despido responde a una estrategia de criminalización del Comité de empresa y supone una vulneración de derechos fundamentales.

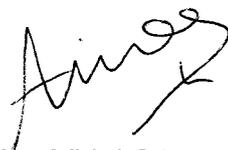
De ser cierto, este hecho atentaría contra derechos fundamentales como la libertad sindical y supondría un acto de represión sindical inaceptable en cualquier Estado democrático.

No es el primer incidente relacionado con la vulneración de derechos sindicales básicos que acontece en la citada clínica. Con anterioridad, dos delegados ya pasaron por la apertura de un expediente disciplinario por el legítimo uso de sus horas sindicales. Expediente que terminó por archivarse.

¿Tiene constancia este Gobierno de que se haya producido un incremento de las vulneraciones de derechos fundamentales en el ámbito sindical?

¿Tiene este Gobierno intención de llevar a término alguna medida para proteger a los trabajadores y trabajadoras que están padeciendo persecución sindical?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 10 de octubre de 2018



Aina Vidal Sáez
Diputada